¿PARA CUANDO UN PLAN ESPECIAL PARA LA RIA?

El 28 de Mayo de los corrientes, el Taller de Ecología de Gernika defendimos en el Pleno del Ayuntamiento una moción para que éste se pronuncie a favor de que los poderes públicos competentes declaren la zona Espacio Natural Protegido, mediante una clara Ordenación del Territorio, aplicando las orientaciones del Estudio de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, que se basan en la gran importancia de los valores histórico-artísticos-culturales, ecológicos, naturalísticos, paisajísticos, etnográficos, y de ecodesarrollo.

pormenorizado de los suelos rústicos que lo que las Normas Subsidiarias, a través de los Ayuntamientos, recogen. Su filosofía es que sea un instrumento de protección eficaz a corto plazo y que posiblemente constituirá el futuro Plan Especial de Protección de la Ria, en tanto en cuanto la ley Vasca del Suelo no esté finalizada para finales del 87.

Nosotros -sin descartar que este Plan Especial es un paso adelante- tenemos serias dudas sobre la efectividad al respecto porque es una normativa de

Fórmula 1 no debe ser muy rentable construirla en Kanpantxu, siendo posible su futura ubicación en algún lugar del Duranguesado.

Con respecto al tratamiento de las basuras, creemos que el sistema de vertedero controlado, no es precisamente un método coherente con la realidad demográfica, geográfica y climática de la comarca. En cambio, pensamos que una recogida selectiva de basuras (para su posterior reciclaje) o la pirólisis serían más adecuados. Somos conscientes de que la basura hay que hacerla desaparecer, y, en este sentido, una posible solución podría ser la de un vertedero controlado como una medida provisional a corto plazo mientras, paralelamente se van poniendo las bases para una recogida selectiva.

Hasta otra: SALUD Y ECOLOGIA. ◘

TALLER DE ECOLOGIA DE GERNIKA

La pista de Fórmula 1 iría ubicada en Kanpantxu

Esta moción, que también queremos presentar en el resto de los Ayuntamientos de la comarca, cuenta con un respaldo de más de 4.000 firmas individuales, y de numerosos organismos públicos, políticos, sindicales y culturales.

Como alternativa a nuestra moción, el PNV presentó una propuesta que decía: «El Ayuntamiento acuerda dar traslado del escrito del T.E.G. a la Viceconsejería del Medio Ambiente del G. V. a fin de que obre en consecuencia manifestando la voluntad del Ayto. de asumir lo que la Viceconsejería disponga al respecto». Resultado: nuestra moción fue rechazada y se aprobó la del PNV. En fin, por lo menos creemos que hay un cambio de actitud «favorables respecto al tema, aunque no se haya cumplido el objetivo básico, esto es, el posicionamiento a favor o en contra del Ayuntamiento.

También creemos que con la misma actitud, el GV está elaborando un Plan Especial de Protección del Suelo no Urbanizable (o rural) para que las comarcas del Marquesado y Busturialdea, esperando que esté acabado para finales de este año. Este Plan Especial -según fuentes del GV- va a suponer un estudio más

rango inferior a los planteamientos municipales, porque no es vinculante, porque en un territorio entran muchos más elementos (socio-económicos, culturales, urbanísticos, etc.) que hay que planificar, habiendo para ello figuras jurídicas mucho más adecuadas (Plan Director Territorial de Coordinación, por ejemplo) y porque nos da la impresión de que una vez más unos pretenden pasar la pelota a otros y viceversa.

El T.E.G., consciente de la importancia de este Plan Especial para el futuro de la comarca, aprovechamos la ocasión que nos brindan estas líneas para invitar a una mesa redonda a los de Política Territorial -tal y como anteriormente lo hicieron Lasagabaster, Leizaola, Aguirregoitia, miembros todos del GV- a que expongan los criterios y mecanismos en que supuestamente se están basando en su elaboración como un gesto participativo y abierto a los intereses de la comarca.

En otro orden de cosas, decir que nos alegramos que el campo de regatas olímpico que se iba a construir en la Ria se haya descartado para otra ocasión por el propio GV, y parece ser que la pista de

DOCE PUNTOS PARA LA RIA

1.º Protección, por su alto valor ecológico de las marismas, encinares, frente costero (garcia, cantiladas de Ogoño, isla de Izaro y dunas de Laga), bosques de frondosas, cauces y márgenes de los ríos.

2.º Potenciación de un turismo que no amenace los recursos, en los que se basa, desarrollo de un turismo cultural y control del turismo masivo estival.

3.º Evitar el impacto gravísimo de la actual dispersión de chalets, especialmente en las zonas de alto valor ecológico y elevada productividad agrícola.

4.º Impulso de transportes colectivos en la comarca: ferrocarril y autobuses.

5.º Planificar las infraestructuras con racionalidad, evitando impactos irreversibles e innecesarios sobre el medio: carreteras, aparcamientos, cierres de regatas, etcpatera...

6.º Aplicación inmediata del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca de la Ria de Gernika-Mundaka, que está en poder del Gobierno Vasco.

7.º Reforzamiento de la economía agropecuaria y forestal de Busturialdea.

8.º Recuperación del sector pesquero: modernización de la flota, ampliación del puerto de Bermeo, creación de cooperativas en el sector y fomento de la acuicultura.

9.º Establecimiento de un canon sobre la explotación del gas de Bermeo, que revierta en la comarca.

10.º Adopción de medidas cautelares (moratoria de cinco años) y precisa ampliación de la zona de veda; paralización de proyectos y obras en curso que afecten a las zonas descritas en el punto primero) que garanticen la conservación de los recursos naturales de la comarca hasta que entren en vigor las medidas de ordenación y/o protección definitivas.

11.º Ubicación de la industria no contaminante en los actuales polígonos industriales de Gernika y Mendexa.

12.º Una correcta ordenación del territorio y protección de los recursos naturales mediante la figura jurídica más apropiada.

Gaurko Jantzera
Dionisia
Tel. 685 0637
GERNIKA

IZARO
Vela surf
Wind surf
Fuera Borda
Cascos
Moda marinera
Repuestos
Barrenkale, 6
Tel. 685 4399
GERNIKA

Leire
LENCERIA, CORSETERIA
Barrenkale, 6
GERNIKA